

señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

21413 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Antonio López-Monís Purificación, la rehabilitación del título de Conde de López Muñoz.

Don José Antonio López-Monís y Purificación ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de López Muñoz, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

21414 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José de Palma y González la Sucesión en el título de Conde de Troncoso.

Don José de Palma y González, ha solicitado la Sucesión en el título de Conde de Troncoso, vacante por fallecimiento de doña María del Carmen Arévalo y Aristizábal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

21415 RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José de Palma y González la Sucesión en el título de Vizconde de la Fuente de Doña María.

Don José de Palma y González, ha solicitado la Sucesión en el título de Vizconde de la Fuente de Doña María, vacante por fallecimiento de don Pedro de Rueda Ureta, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

MINISTERIO DEL EJERCITO

21416 ORDEN de 18 de octubre de 1974 por la que se declaran de utilidad pública 30 hectáreas 35 áreas de terrenos para la ampliación del Campo de Tiro del Campamento «Alvarez de Sotomayor», en Almería.

A los efectos pertinentes se hace público que en el Consejo de señores Ministros celebrado el día 11 de octubre de 1974, se acordó declarar de utilidad pública la adquisición por el Estado y la urgente ocupación de 30 hectáreas 35 áreas de terrenos de propiedad particular para la ampliación del Campo de Tiro del Campamento «Alvarez de Sotomayor», en Almería, y que corresponden al término, polígono, parcelas y propietario que a continuación se expresan:

Término municipal de Almería, Polígono 48. Parcela número 4. Romeral y Hoyas de Pecho. Veintinueve hectáreas 20 áreas.
Parcela número 5. Hoyas de Pecho. Treinta áreas.
Parcela número 6. Hoyas de Pecho. Setenta y cinco áreas.

Con ello se da cumplimiento a lo preceptuado en los artículos noveno y décimo de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, décimo del Reglamento para su aplicación y lo previsto para urgente ocupación en los artículos 52 y 53 en relación con el número 100 de la citada Ley.

Madrid, 18 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

21417 ORDEN de 18 de octubre de 1974 por la que se declaran de utilidad pública 1.268 metros cuadrados de terrenos para los nuevos Acuartelamientos de Algeciras.

A los efectos pertinentes se hace público que en el Consejo de señores Ministros celebrado el día 11 de octubre de 1974, se acordó declarar de utilidad pública la adquisición por el Estado y la urgente ocupación de 1.268 metros cuadrados de terrenos de propiedad particular para los nuevos Acuartelamientos de Algeciras y corresponden a una parcela de los señores herederos de don Antonio Morán Quirós y que está situada en el paraje «Cañada del Piojo», del término municipal de Algeciras.

Con ello se da cumplimiento a lo preceptuado en los artículos noveno y décimo de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, décimo del Reglamento para su aplicación y lo previsto para urgente ocupación en los artículos 52 y 53 en relación con el número 100 de la citada Ley.

Madrid, 18 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE HACIENDA

21418 ORDEN de 10 de octubre de 1974 por la que se concede la condición de títulos-valores de cotización calificada a acciones emitidas por «Koipe, Sociedad Anónima».

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Bolsa de Comercio de Bilbao, de fecha 14 de septiembre de 1974, a la que se acompaña certificación acreditativa de haberse superado los índices mínimos de frecuencia y de volumen de contratación por las acciones emitidas por «Koipe, S. A.», en la citada Bolsa durante el año 1973, y el período del 1 de enero al 31 de agosto de 1974 en orden a que se declaren valores de cotización calificada las acciones números 1 al 460.000, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Este Ministerio, en atención a que según los referidos antecedentes concurren en los mencionados títulos los requisitos necesarios previstos en los artículos 38 y 39 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio, ha resuelto que las citadas acciones se incluyan entre los valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de octubre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Ramón Fernández-Bugallal y Barrón.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

21419 ORDEN de 17 de octubre de 1974 por la que se conceden a la Empresa «Compañía Agrícola General de Operaciones, S. A.» (BARGOSA), los beneficios fiscales que establece el Decreto 1718/1972, de 30 de junio, por el que se aprueba el III Programa de la Red Frigorífica Nacional.

Ilmos. Sres.: Vista las Resoluciones del Ministerio de Industria de fecha 24 de junio del corriente año, por las que se declaran las instalaciones proyectadas por la Empresa «Compañía Agrícola General de Operaciones, S. A.» (BARGOSA), emplazadas en Zaragoza y Barcelona, como incluidos en el Grupo «Frigoríficos Generales Comerciales», de artículo 4.º del Decreto 1718/1972, de 30 de junio, por el que se aprueba el III Programa cuatrienal de la Red Frigorífica Nacional.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el apartado 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de enero de 1965, y con la propuesta formulada por la Secretaría General Técnica del Departamento, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Con arreglo a las disposiciones reglamentarias de cada tributo, a las específicas del régimen que deriva del Decreto 1718/1972, de 30 de junio, y al procedimiento señalado por la Orden de este Ministerio, de 27 de marzo de 1965, se otorgan a la Empresa «Compañía Agrícola General de Operaciones, S. A.» (BARGOSA), domiciliada en Barcelona, por las instalaciones indicadas y por un plazo de cinco años contados a partir de la publicación de la presente Orden, los siguientes beneficios fiscales:

a) Libertad de amortización durante el primer quinquenio a partir del ejercicio en que se inició la explotación industrial de la Empresa.